

Fecha: 19 de Noviembre de 2	021
-----------------------------	-----

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maximiliano Gómez Torres	Viceministro de Educación Superior	maxgomez@mineducacion .gov.co		
Iván Darío Gómez Castaño	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	igomezc@mineducacion.g ov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion. gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO							
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO					
Eduardo Bolívar	Elías		Vicepresidente Administración de	de el ICETI	Fondos EX	en	ebarcha@icetex.gov.co

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual	
Hora de inicio (a.m./p.m.)	01:30 pm	Hora de finalización (a.m./p.m.) 02:00 pm

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Convocatoria del componente de Excelencia para el año 2022.
 - 2.1. Análisis y aprobación del puntaje mínimo de la Prueba de Estado SABER 11 (literal c. del artículo 21. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA del Reglamento Operativo).
- **3.** Reconocimiento de los jóvenes identificados como potenciales beneficiarios candidatos y autorización para dar apertura a la convocatoria del año 2022.
- **4.** Temas informativos:
 - 4.1. Incorporación de observaciones realizadas por los miembros de la Junta Administradora en el Reglamento Operativo para la convocatoria del componente de Excelencia año 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Se verifica el quorum. Se encuentran presentes en la sesión virtual:

Miembros con voz y voto:



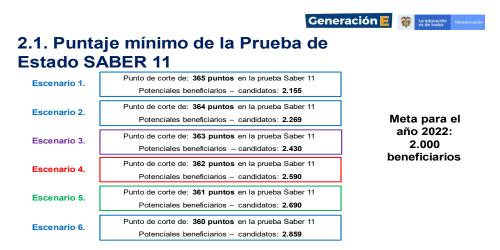
- Iván Darío Gómez Castaño, Delegado por la Ministra de Educación Nacional
- Maximiliano Gómez Torres, Viceministro de Educación Superior
- Carolina Guzmán Ruíz, Directora de Fomento de la Educación Superior

Miembros con voz, pero sin voto:

- Eduardo Elías Barcha Bolívar, Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX
- 2. Convocatoria del componente de Excelencia para el año 2022.
- 2.1. Análisis y aprobación del puntaje mínimo de la Prueba de Estado SABER 11 (literal c. del artículo 21. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA del Reglamento Operativo).

De acuerdo con lo incluido en el Reglamento Operativo de la convocatoria para el año 2022 del componente de Excelencia *numeral* 1 del artículo 9 Funciones de la Junta Administradora. "[...] 1. Aprobar y modificar el Reglamento Operativo del componente de Excelencia del Programa Generación E. [...]", se presenta ante la Junta Administradora los escenarios resultado del proceso de cruce definitivo para establecer el requisito de puntaje mínimo de la Prueba de Estado SABER 11 que deberá ser incluido en el Reglamento Operativo aplicable a la convocatoria para el año 2022 (literal c. del artículo 21. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA).

Estos escenarios han sido construidos por el ICFES y como se mencionó son el resultado del cruce definitivo de datos (BD SISBEN IV y Base Censal Indígena con corte al 30 de octubre de 20221 y BD de resultados definitivos de la Prueba de Estado SABER 11 calendario A y B año 2021):



Estos escenarios son resultado del proceso de cruce de información, necesario para la identificación de los potenciales beneficiarios - candidatos desarrollado por el ICFES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Operativo aplicable a la convocatoria del año 2022.

Las cifras en cada escenario incluyen los jóvenes en los tres (13) Departamentos priorizados y los tres (3) mejores puntajes del resto de Departamentos. De acuerdo con los datos del ICFES para los trece



(13) Departamentos priorizados se cuenta con 134 jóvenes y en el resto de los departamentos con el criterio de los tres (3) mejores puntajes se cuentan con 63 jóvenes (incluyendo los empates)

En este sentido, los miembros de la Junta Administradora por unanimidad aprueban que el punto de corte para el requisito de la Prueba de Estado SABER 11 para la convocatoria de 2022 del componente de Excelencia se fije en el escenario 1, el cual corresponde a 365 puntos mínimo.

3. Reconocimiento de los jóvenes identificados como potenciales beneficiarios - candidatos y autorización para dar apertura a la convocatoria del año 2022.

Está solicitud se realiza de acuerdo con las disposiciones incluidas en el Reglamento Operativo de la convocatoria 2022 del componente de Excelencia los cuales establecen que *Numeral 2 del artículo 9 Funciones de la Junta Administradora.* "[...] 2. Aprobar la adjudicación de los créditos condonables a los beneficiarios.[...] y *Artículo 23 Identificación y reconocimiento de potenciales beneficiarios – candidatos* "[...] Posterior al proceso de identificación de potenciales beneficiarios – candidatos, realizado por el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de las disposiciones del artículo 21, la Junta Administradora reconocerá a los jóvenes que cumplan los requisitos de la convocatoria y autorizará que se de apertura a los procesos de convocatoria de acuerdo con las disposiciones y calendarios dispuestos para ello. [...]" se presenta ante los miembros de la Junta Administradora el listado de jóvenes identificados por el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento Operativo aplicable.

Este listado está compuesto por 2.155 jóvenes y ha sido certificado por el ICFES, DNP y MinInterior y con ello, se solicita a la Junta Administradora el reconocimiento de estos jóvenes como potenciales beneficiarios – candidatos para la convocatoria 2022. Al respecto, los miembros de la Junta Administradora reconocen la calidad de potenciales beneficiarios – candidatos a estos 2.155 jóvenes y autorizan con ello la apertura de la convocatoria para el año 2022 de acuerdo con el cronograma aprobado en una sesión anterior.

La Base de Datos de potenciales beneficiarios – candidatos hace parte integral de la presente acta.

- **4.** Temas informativos:
- **4.1.** Incorporación de observaciones realizadas por los miembros de la Junta Administradora en el Reglamento Operativo para la convocatoria del componente de Excelencia año 2022.

Se informa a los miembros de la Junta Administradora que se han incorporado al Reglamento Operativo para la convocatoria de 2022 las observaciones realizadas en la sesión del 12 al 16 de noviembre.

En la PPT que acompaña está sesión de Junta Administradora se han incluido dichas incorporaciones y en los documentos anexos se ha remitido la versión final del documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2021.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Maximiliano Gómez Torres	Viceministro de Educación Superior	prisit
Iván Darío Gómez	Delegado por la Ministra de Educación	
Castaño	Nacional	. 10 .
Carolina Guzmán	Directora de Fomento de la Educación	Cost Cas D
Ruíz	Superior	CUDLUG WHAS K

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			